



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N. M. A.T

"2015 - Año Del Bicentenario Del Congreso De Los Pueblos Libres"

**DISPOSICIÓN N° 1226**

30 ENE 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente n° 1-47-20391/11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CROMOION S.R.L. solicita el registro del Producto de Diagnóstico de uso "in Vitro" denominado INNOVA HCV ELISA TEST KIT.

Que a fojas 486 la peticionante desiste del presente trámite.

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el art. 67 de la Reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Decreto N° 1759/72 y sus modificatorios, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T

"2015 - Año Del Bicentenario Del Congreso De Los Pueblos Libres"

**DISPOSICIÓN N° 1226**

ARTICULO 1º.- Declárese concluido el procedimiento iniciado por expediente N° 1-47-20391/11-9 en virtud del desistimiento formulado por la firma CROMOION S.R.L. a fojas 486 de las referidas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dispóngase el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.-

Expediente n° 1-47-20391/11-9

DISPOSICION N°

**1226**

fd

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.